COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN DE LA ESTRELLA

REGLAMENTO DEPENDENCIA LABORATORIO QUÍMICA

REGLAS BÁSICAS A SEGUIR EN UN LABORATORIO DE QUÍMICA

El presente Reglamento es aplicable en todos aquellos espacios de la Institución Educativa Colegio la Presentación de la Estrella donde se realice trabajo experimental, sea de docencia o de investigación. Estos sitios, para efectos del presente Reglamento, serán denominados laboratorios.
Su cumplimiento es obligatorio para el personal académico, administrativo y alumnos y no excluye otra reglamentación que resulte aplicable.
Deberá exhibirse en un lugar visible en cada laboratorio de la Institución Académica.

Es necesario que el personal que trabaja en cada laboratorio conozca los sistemas de alerta, las zonas de menor riesgo, las rutas de evacuación, el equipo para combatir siniestros y las medidas de seguridad en cada laboratorio, así como los procedimientos establecidos para actuar en caso

La seguridad y la protección de la salud son elementos indispensables para un ambiente de estudio y trabajo seguro en el laboratorio de química. Todo estudiante, instructor o empleado debe observar las siguientes reglas en el laboratorio de química:

NORMAS DE BIOSEGURIDAD

- Utilizar de forma adecuada y permanente el tapabocas cubriendo nariz y boca, el uso de este es de carácter obligatorio.
- Lavar las manos o desinfectarlas con alcohol al 70% o gel antibacterial antes y después de ingresar al laboratorio.
- Cumplir con el distanciamiento social de más de dos metros con otras personas.
- Evitar prestar materiales de estudio como cuadernos, libros, lápices y lapiceros entre otros compañeros de estudio o docentes.
- Mantener el cabello limpio y recogido.
- Evitar el uso de joyas y relojes.

NORMAS GENERALES

1. Está terminantemente prohibido el ingreso al laboratorio sin la bata de laboratorio.
2. La entrega de materiales se restringe única y exclusivamente al portador de un carné vigente.
3. Está terminantemente prohibido traer comida al laboratorio.
4. Tiene que usar gafas de seguridad mientras trabaje en el laboratorio.
5. No está permitido el uso de lentes de contacto.
6. Usar zapatos cerrados.

COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN DE LA ESTRELLA

7. No está permitido trabajar dentro del laboratorio con el pelo suelto. (las personas con esta característica deberán recoger su cabello y sujetarlo adecuadamente, como medida de prevención para evitar el contacto con el fuego o sustancias peligrosas).
8. Observe las precauciones de uso indicadas en todos los envases de reactivos y solventes.
9. Devuelva los reactivos y solventes a su lugar de almacenamiento.
10. Use guantes de nitrilo para manejar reactivos corrosivos (ácidos o bases concentradas). Recuerde no añadir agua a ácidos concentrados.
11. Para transportar envases grandes de reactivos corrosivos colóquelos dentro de otro envase resistente a golpes y caídas.
12. Nunca encienda un mechero con fósforos; utilice un encendedor apropiado.
13. No pipetee soluciones con la boca.
14. Siga las instrucciones en los envases de reactivos y solventes para disponer de desperdicios. Si tiene duda consulte a su profesor.
15. Maneje buenas normas de higiene y limpieza en el laboratorio.
16. Mantenga las puertas de gabinetes y gavetas cerradas si no están en uso.
17. Mantenga la puerta del laboratorio abierta y sin cerradura en todo momento.
18. No obstruya el acceso a los instrumentos con libros u otros objetos. No utilice libros para sostener instrumentos o envases.
19. Evite trabajar sólo y si lo hace, notifique a alguien sobre el particular.
20. Todo equipo usado debe quedar limpio. No almacene cristalería en los fregaderos.
21. Cierre las llaves de gas, aire comprimido y agua al salir.
22. Apague las luces y demás equipo eléctrico al salir.
23. Familiarícese con los equipos de seguridad y primeros auxilios. Asegúrese que sabe usarlos.
24. Las personas que sean sorprendidas haciendo mal uso de equipos, materiales, instalaciones, etc., propias de los laboratorios, o de las señalizaciones instaladas para protección civil, serán sancionadas conforme a la normas de la institución, según la gravedad de la falta cometida.
25. En caso de daño o pérdida del material de laboratorio, la estudiante debe responder por los daños causados.

Aprobado, 20 de febrero de 2021

H. Amantina Cataño Y.

_____

Hna. Amantina Cataño Yarce
Rectora

COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN DE LA ESTRELLA